



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "TALLERES DE CAPACITACION PARA FAVORECER LA INCLUSION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD".

DECRETO N° **2713** /2020.-

ARICA, 16 DE MARZO DEL 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Decreto (H) 2166**, de fecha 23 de Diciembre de 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; **Ordinario N° 498**, de fecha 20 de Febrero del 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificación de disponibilidad presupuestaria del programa denominado "TALLERES DE CAPACITACION PARA FAVORECER LA INCLUSION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD"; **Memorándum N° 226**, de fecha 25 de Febrero del 2020, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Ordinario N° 535**, de fecha 04 de Marzo del 2020, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que da V° B° a la cuentas de imputación; **Registro de Correspondencia Interna N° 2335**, de fecha 05 de Marzo del 2020, de la Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, es programa contribuir a favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad mediante talleres de capacitación.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "TALLERES DE CAPACITACION PARA FAVORECER LA INCLUSION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A - DIDECO - DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD
<b>1.3.-FECHA</b>	: Abril a Diciembre 2020
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
<b>2.1. Legal</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina Comunal de la Discapacidad, en su rol protagónico de integrar a las personas en situación de discapacidad y personas sin discapacidad ha decidido impartir diversos talleres de enseñanzas para favorecer la inclusión social e igualdad de oportunidades como lo indica la Ley N° 20.422, como también apoyar la Ley de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad de acuerdo a la Ley N° 21.015, todo lo anterior mediante el programa TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, que entregará a las personas herramientas generando capacidades con el fin de promover la inclusión laboral.  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° Letra a) y d).
<b>2.2. Descripción</b>	: El programa a ejecutar contempla realizar talleres para las personas con discapacidad y familia, como también a personas sin discapacidad, con el fin de entregar herramientas para promover la inclusión social y laboral, de manera de contribuir a tener una comunidad inclusiva y en igualdad de oportunidades para el desempeño del diario vivir.  Los talleres a realizar son:  <b>TALLER EN LENGUA DE SEÑAS DE NIVEL BÁSICO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ARICA</b> Taller nivel básico, para facilitar la comunicación entre oyentes y personas en situación de discapacidad auditiva, para la ejecución del taller se contratará un monitor sordo y una intérprete de lengua de señas chilena.  Nivel Básico: Periodo: Mayo y Junio, 2020. Lugar: Calle San Marcos N° 554 Participantes: Mujer y/o Hombre de 18 años en adelante.  <b>TALLER EN LENGUA DE SEÑAS DE NIVEL INTERMEDIO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ARICA</b> Taller nivel intermedio, para facilitar más aún la comunicación entre oyentes y personas en situación de discapacidad auditiva, para la ejecución del taller se contratará un monitor sordo y una intérprete de lengua de señas chilena.  Nivel Intermedio:

Periodo: Julio y Agosto, 2020.  
 Lugar: Calle San Marcos N° 554  
 Participantes: Mujer y/o Hombre de 18 años en adelante.

**TALLER DE CERAMICA**

Dirigido a personas con discapacidad y familiares para que puedan aprender una destreza u oficio que le servirá como herramienta laboral. El prestador de servicios contratado para ejecutar el taller deberá incluir los materiales y herramientas.

Periodo: Mayo, Junio y Julio, 2020  
 Lugar: Concejo Comunal de la Discapacidad, ubicado en Pobl. Juan Noé, psj 9 N° 996  
 Participantes: Mujer y/o Hombre de 18 años en adelante.

**TALLER DE BUCEO**

Dirigido a personas con discapacidad y familiares para que puedan experimentar inmersiones subacuáticas, llevándolos a un estado de ingravidez, alegría, compañerismo y cercanía con un ambiente poco común, todo esto con el objetivo terapéutico tanto físico como psicológico. El prestador de servicios contratado para ejecutar el taller deberá incluir el equipamiento y seguridad necesario para la ejecución.

El taller consistirá en una etapa inicial de capacitación a funcionarios municipales de la OCODIS y posteriormente se hará en taller con nuestros usuarios con discapacidad, el cual se desarrollará en Abril, 2020.

Lugar: Piscina Olímpica de Arica  
 Participantes: Mujer y/o Hombre de 18 años en adelante.

Para llevar a cabo el programa se contratará personal experto en el tema, quienes realizaran las clases de los talleres tanto de lengua de señas, cerámica y buceo. Además, al término de cada uno de los respectivos talleres, se realizará una ceremonia de certificación para entregar un diploma a los participantes.

Cabe destacar que cada taller realizado llevara un registro de asistencia y fotográfico para dar validez.

**Carta Gantt**

Mes / Actividad	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Ejecución de taller de buceo		X								
Ejecución de taller lengua de señas nivel básico			X	X						
Ejecución de taller lengua de señas nivel intermedio					X	X				
Ejecución de Taller de cerámica			X	X	X					
Ceremonia de certificación de talleres lengua de señas nivel básico					X					
Ceremonia de certificación de taller de Cerámica						X				
Ceremonia de certificación de talleres lengua de señas nivel intermedio							X			
Evaluación de talleres realizados								X		

\*\* fechas y horarios sujetos a posibles modificaciones

**III.- OBJETIVO:**

**Objetivo General:**

Contribuir a favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad mediante talleres de capacitación.

**Objetivo Específico:**

Taller Lengua de Señas

- Entregar herramientas de integración comunicacional a la comunidad Ariqueña oyente e instituciones para comunicarse en lengua de señas con personas sordas.

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

Verificador de Actividad: Listado de asistencia del monitor y participantes del taller, fotografías.

Taller de Cerámica

- Promover la inclusión laboral, con la entrega de herramientas laborales mediante la enseñanza de un oficio a personas en situación de discapacidad.

$$\frac{N^{\circ} \text{ de capacitados}}{N^{\circ} \text{ de convocados}} \times 100$$

Verificador de Actividad: Listado de asistencia del monitor y participantes del taller, fotografías.

Taller de Buceo

- Entregar una experiencia innovadora y recreativa a los usuarios con discapacidad de la OCODIS.

$$\frac{N^{\circ} \text{ de capacitados}}{N^{\circ} \text{ de convocados}} \times 100$$

Verificador de Actividad: Listado de asistencia del monitor y participantes del taller, fotografías.

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

**4.1.- HUMANOS**

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director (a) Desarrollo Comunitario.
- ✓ Oficina Comunal de la Discapacidad.
- ✓ Dirección de Asesoría Jurídica.

Contratación de Profesional

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL DURACIÓN TALLER EJECUTADO																
<b>TALLER LENGUA DE SEÑAS</b>	1.400.000																
<p><b>DATOS MONITOR SORDO DE LENGUA DE SEÑAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. JUAN LEFIAN SILVA</li> <li>- R.U.T.: [REDACTED]</li> <li>- Dirección: [REDACTED]</li> </ul> <p>El monitor realizará dos cursos, el taller básico e intermedio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TALLER LENGUA SEÑAS NIVEL BASICO</b> El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 16 clases ejecutadas al mes, de 3 horas de duración cada clase.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo del taller: 04 de Mayo al 29 de Junio, 2020</li> <li>- Días de clases: LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES</li> <li>- Horario: 18:00 a 21:00 hrs.</li> <li>- Valor mensual: 300.000 imp. Incl.</li> <li>- Función: El Monitor deberá planificar y ejecutar las clases del taller de lengua de señas chilena nivel básico.</li> </ul> </li> <li>• <b>TALLER LENGUA DE SEÑAS NIVEL INTERMEDIO</b> El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 16 clases ejecutadas al mes, de 3 horas de duración cada clase.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo del taller: 01 de Julio al 31 de Agosto, 2020</li> <li>- Días de clases: LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES</li> <li>- Horario: 18:00 a 21:00 hrs.</li> <li>- Valor mensual: 400.000 imp. Incl.</li> <li>- Función: El Monitor deberá planificar y ejecutar las clases del taller de lengua de señas chilena nivel intermedio.</li> </ul> </li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>MODALIDAD DE PAGO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TALLER LENGUA DE SEÑAS NIVEL BASICO E INTERMEDIO</b> Se realizará el pago mensual al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p> <p><b>Resumen:</b> Periodo de Vigencia del contrato del 04 de Mayo al 31 de Agosto, 2020</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TALLER</th> <th>MES EJECUCIÓN</th> <th>PAGO MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">LENGUA SEÑA BASICO</td> <td>MAYO</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">LENGUA SEÑA INTERMEDIO</td> <td>JULIO</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL PAGO HASTA TERMINO DE CONTRATO</b></td> <td><b>1.400.000</b></td> </tr> </tbody> </table>		TALLER	MES EJECUCIÓN	PAGO MENSUAL	LENGUA SEÑA BASICO	MAYO	300.000	JUNIO	300.000	LENGUA SEÑA INTERMEDIO	JULIO	400.000	AGOSTO	400.000	<b>TOTAL PAGO HASTA TERMINO DE CONTRATO</b>		<b>1.400.000</b>
TALLER	MES EJECUCIÓN	PAGO MENSUAL															
LENGUA SEÑA BASICO	MAYO	300.000															
	JUNIO	300.000															
LENGUA SEÑA INTERMEDIO	JULIO	400.000															
	AGOSTO	400.000															
<b>TOTAL PAGO HASTA TERMINO DE CONTRATO</b>		<b>1.400.000</b>															

**TALLER LENGUA DE SEÑAS**

1.400.000

**DATOS INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS**

- Sra. CAROLL NOEMÍ PÉREZ MOLINA
- R.U.T.: [REDACTED]
- Dirección: [REDACTED]

La monitora realizará dos cursos, el taller básico e intermedio

• **TALLER LENGUA SEÑAS NIVEL BASICO**

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 16 clases ejecutadas al mes, de 3 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: 04 de Mayo al 29 de Junio, 2020
- Días de clases: LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES
- Horario: 18:00 a 21:00 hrs.
- Valor mensual: 300.000 imp. Incl.
- Función: La interprete deberá apoyar al monitor sordo en la comunicación con los estudiantes del taller de lengua de señas chilena nivel básico.

• **TALLER LENGUA DE SEÑAS NIVEL INTERMEDIO**

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 16 clases ejecutadas al mes, de 3 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: 01 de Julio al 31 de Agosto, 2020
- Días de clases: LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES
- Horario: 18:00 a 21:00 hrs.
- Valor mensual: 400.000 imp. Incl.
- Función: La interprete deberá apoyar al monitor sordo en la comunicación con los estudiantes del taller de lengua de señas chilena nivel intermedio.

**MODALIDAD DE PAGO**

**TALLER LENGUA DE SEÑAS NIVEL BASICO E INTERMEDIO**

Se realizará el pago mensual al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio

**Resumen:**

Periodo de Vigencia del contrato del 04 de Mayo al 31 de Agosto, 2020

TALLER	MES EJECUCIÓN	PAGO MENSUAL
LENGUA SEÑA BASICO	MAYO	300.000
	JUNIO	300.000
LENGUA SEÑA INTERMEDIO	JULIO	400.000
	AGOSTO	400.000
<b>TOTAL PAGO HASTA TERMINO DE CONTRATO</b>		<b>1.400.000</b>

**TALLER DE CERAMICA**

1.050.000

**DATOS MONITOR DE CERAMICA**

- Sr. GINO MAURICIO KALISE CORVACHO
- R.U.T.: [REDACTED]
- Dirección: [REDACTED]

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 2,5 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: 07 de Mayo al 31 de Julio, 2020
- Pago mensual: \$ 350.000 impuesto incl.
- Días de clases: JUEVES Y VIERNES
- Horario: 15:30 a 18:00 hrs.
- Función: El monitor deberá planificar y ejecutar el taller, entregándoles diferentes técnicas de creación de cerámica en greda a los usuarios.

**MODALIDAD DE PAGO**

**TALLER DE CERAMICA**

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio

	<p style="text-align: center;"><b>TALLER DE BUCEO</b></p> <p style="text-align: right;">2.851.000</p> <p><b>DATOS MONITOR DE BUCEO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. ANDRÉS ROOS PIZARRO</li> <li>- R.U.T.: 10.739.529-6</li> <li>- Dirección: Avenida Presidente Kennedy 7666 dpto. 102, Vitacura Santiago</li> </ul> <p>Se deberá realizar un único pago al ejecutar la totalidad de 6 clases, de 3 horas de duración cada clase. Cada clase deberá incluir el equipamiento y seguridad necesario para la ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo del taller: 20 al 28 de abril, 2020</li> <li>- Pago: \$ 2.851.000</li> <li>- Días de clases: 20, 22, 23, 24, 25 y 28 de abril de 2020</li> <li>- Horario: 10:00 a 13:00 hrs.</li> <li>- Función: El monitor deberá planificar y ejecutar el taller, entregándoles conocimientos de buceo a funcionarios municipales y a usuarios con discapacidad de la comuna.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>MODALIDAD DE PAGO</b> <b>TALLER DE BUCEO</b></p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p> <p style="text-align: right;"><b>TOTAL</b> <b>6.701.000</b></p>								
<p><b>4.2.- MATERIALES</b></p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">FONDO GLOBAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos: Jugos, bebidas, galletas, papas fritas, pasteles, pan, pastas, tortas, té, café, azúcar. <p style="text-align: right;">(Taller de lengua de señas) (Taller de Cerámica)</p></td> <td style="text-align: right;">248.500</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales de oficina: resmas de papel, carpetas, lápiz pasta azul <p style="text-align: right;">(Taller de lengua de señas)</p></td> <td style="text-align: right;">248.500</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>497.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$7.198.000.- IVA INCLUIDO</b></p> <p><b>Fondo Global renovable por \$ 497.000.-</b> (cuatrocientos noventa y siete mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. [REDACTED] funcionario de planta Administrativo, grado 14º, para requerir los elementos necesarios para la ejecución de programa.</p>	FONDO GLOBAL		Alimentos: Jugos, bebidas, galletas, papas fritas, pasteles, pan, pastas, tortas, té, café, azúcar. <p style="text-align: right;">(Taller de lengua de señas) (Taller de Cerámica)</p>	248.500	Otros materiales de oficina: resmas de papel, carpetas, lápiz pasta azul <p style="text-align: right;">(Taller de lengua de señas)</p>	248.500	<b>TOTAL</b>	<b>497.000</b>
FONDO GLOBAL									
Alimentos: Jugos, bebidas, galletas, papas fritas, pasteles, pan, pastas, tortas, té, café, azúcar. <p style="text-align: right;">(Taller de lengua de señas) (Taller de Cerámica)</p>	248.500								
Otros materiales de oficina: resmas de papel, carpetas, lápiz pasta azul <p style="text-align: right;">(Taller de lengua de señas)</p>	248.500								
<b>TOTAL</b>	<b>497.000</b>								
<p><b>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</b></p>	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>								
<p><b>5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales</b></p>									
<p><b>5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:</b></p>									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de los prestadores de servicio <p style="text-align: center;">(taller lengua señas, cerámica y buceo)</p></td> <td>215.21.04.004.016</td> <td>Honorarios oficina de la discapacidad</td> <td style="text-align: right;">6.701.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Contratación de los prestadores de servicio <p style="text-align: center;">(taller lengua señas, cerámica y buceo)</p>	215.21.04.004.016	Honorarios oficina de la discapacidad	6.701.000	
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR						
Contratación de los prestadores de servicio <p style="text-align: center;">(taller lengua señas, cerámica y buceo)</p>	215.21.04.004.016	Honorarios oficina de la discapacidad	6.701.000						
<b>FONDO GLOBAL</b>									
<p>Jugos, bebidas, galletas, papas fritas, pasteles, pan, pastas, tortas, té, café, azúcar. <b>(taller de lengua de señas)</b> <b>(Taller de Cerámica)</b></p>	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	248.500						
<p>Otros materiales de oficina: resmas de papel, carpetas, lápiz pasta azul <b>(taller de lengua de señas)</b></p>	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	248.500						
<b>Valor Total \$</b>			<b>7.198.000</b>						

El monto del Programa es de **\$7.198.000.-**

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir RENOVBABLE por \$497.000.- a don ALEX CALISE CORVACHO, RUT N° [REDACTED], funcionario de Planta, Administrativo, Grado 14° para requerir los elementos necesarios para la ejecución del Programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/nqq.-



**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA